



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00530 -00
ACCIONANTE	GERSON MANUEL PÉREZ PATERNINA C de E No. 1.152.708.404
ACCIONADOS	-REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL (y Sede Medellín)
DERECHOS IMPLICADOS	PERSONALIDAD JURÍDICA Y SUFRAGIO
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por GERSON MANUEL PÉREZ PATERNINA, identificado con CC No. 1.152.708.404, en contra de REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL y a la – Sede de Medellín de la entidad-, en cabeza de sus titulares y/o directores o sean responsables al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a todas las partes, para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción. Y la parte tutelante allegue lo requerido.

Ofíciense en tal sentido,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54e513f481af43bcec85a3de72838034436909b82a3bda781cc342de3e7c24dc**
Documento generado en 14/12/2021 11:27:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>